Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 21/12/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 116
Cm0033

Proveedor PHILIP, ALEJANDRO DAVID (107)
libertad 738-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	19,00	(240010001 - 2) Cuerina [2022 102-176] X METROS DE COLOR NEGRO	2.920,00	55.480,00
0	3	2,00	(290020340 - 365) Plancha de goma espuma alta densidad de 2 cm [2022 102-176]	4.490,00	8.980,00
0	4	6,00	(290020340 - 366) Plancha de goma espuma alta densidad de 3 cm [2022 102-176]	7.300,00	43.800,00
0	5	1,00	(290020340 - 367) Plancha de goma espuma alta densidad de 5 cm [2022 102-176]	15.100,00	15.100,00
0	7	1,00	(250090013 - 3) Adhesivo de contacto x 2.8 kg [2022 102-176] es valido tambien por 2 Kg	5.250,00	5.250,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ		128.610,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO 30 días

LUGAR DE ENTREGA Vicente Lopez 111 - Rio Grande

PLAZO DE ENTREGA inmediata

CONDICIÓN GENERAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2022 RAF: 102 Nro : 102

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 65 - Letra: - Año: 2022

EXPEDIENTE NRO 78359 - LETRA: E - AÑO 2022 - ÁMBITO: 1788 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D
LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE

Firma Responsable de Compra

Maximiliano PIRAGINE
Subdirector General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 21/12/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 116
Cm0033

Proveedor PHILIP, ALEJANDRO DAVID (107)
libertad 738-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Maximiliano PIRACINE
Subdirector General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Firma Adjudicatario